

Expresar su satisfacción por la libertad de la ciudadana Palestina menor de edad AHED TAMINI, quien fuera condenada a ocho meses de prisión en un Tribunal de ocupación de Israel, por defender la vida y la integridad personal de sus familiares palestinos, ante la agresión de soldados israelíes que se encontraban en territorio de Cisjordania.

Expresar su más enérgico repudio por la vulneración de los derechos de AHED TAMINI cometida durante todo el proceso de juicio, en contravención a la Convención de los Derechos del Niño, del derecho internacional público, del derecho internacional de los derechos humanos en general, y del derecho internacional humanitario.

Expresar asimismo el más enérgico repudio a las políticas y prácticas del Estado de Israel de privar de la libertad a centenares de niños, niñas y adolescentes palestinas, en contravención a todos los instrumentos internacionales que los protegen.

Y CONSIDERANDO:

La ocupación ilegal del territorio palestino por parte del Estado de Israel no solamente continúa aún después de 70 años, sino que se ha ido extendiendo en todos los frentes, incluyendo sobre todo el territorial, en violación a todo el derecho internacional, y las distintas resoluciones de las Naciones Unidas.

Es en este estado de situación que se produjo el hecho del que AHED TAMINI fue protagonista. Esta adolescente de 16 años confrontó a dos soldados israelíes que habían participado de la agresión física a ciudadanos palestinos, incluyendo familiares suyos.

A partir de ese incidente AHED TAMINI fue sometida a un sistema de administración de justicia que, como bien fue señalado por ella misma, no es legítimo ya que "no hay justicia bajo ocupación".

En efecto, es necesario dejar bien claro que, más allá de los pormenores del proceso judicial, bajo una ocupación que desprecia todo el andamiaje del sistema de derechos internacional, cualquier mecanismo de atribución de responsabilidad judicial no se corresponde con los principios del debido proceso en cuanto a contar con un Tribunal imparcial e independiente que juzgue en base a legislación legítima.

Pero además de ello, AHED TAMINI fue sometida a un trato inhumano, ilegal y degradante, y a distintas formas de tortura, durante el interrogatorio al que fue sometida por parte de agentes israelíes. Es que en Israel, ya en algún momento su máximo Tribunal convalidó el uso de técnicas de tortura durante interrogatorios.

Cabe señalar que AHED TAMINI no fue liberada debido a un acto humanitario de las autoridades, pese a la amplia campaña internacional que se desarrolló en su apoyo, sino que debió cumplir en prisión la totalidad de la condena a ocho meses que se le impuso.

Este proyecto también repudia las prácticas y las políticas del Estado de Israel de privar de la libertad a centenares de niños, niñas y adolescentes, en transgresión a las normas internacionales que los protegen.

La nota positiva viene dada por la meridiana claridad y el inquebrantable compromiso demostrados por una joven palestina como AHED TAMINI, que renuevan las fuerzas de un pueblo que lo único que procura es su liberación y libre determinación.

Por todo lo expuesto anteriormente, solicito a mis pares acompañen el presente proyecto.

**EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR
DECLARA:**

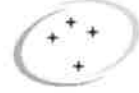
Expresar su satisfacción por la libertad de la ciudadana Palestina menor de edad AHED TAMINI, quien fuera condenada a ocho meses de prisión en un Tribunal de ocupación de Israel, por defender la vida y la integridad personal de sus familiares palestinos, ante la agresión de soldados israelíes que se encontraban en territorio de Cisjordania.

Expresar su más enérgico repudio por la vulneración de los derechos de AHED TAMINI cometida durante todo el proceso de juicio, en contravención a la Convención de los Derechos



PARLAMENTO DEL
MERCOSUR

PARLAMENTO DEL MERCOSUR
Secretaría Parlamentaria



PARLAMENTO DO
MERCOSUL

del Niño, del derecho internacional público, del derecho internacional de los derechos humanos en general, y del derecho internacional humanitario.

Expresar asimismo el más enérgico repudio a las políticas y prácticas del Estado de Israel de privar de la libertad a centenares de niños, niñas y adolescentes palestinas, en contravención a todos los instrumentos internacionales que los protegen.

Montevideo, 2 de agosto de 2018

Parlamentaria Julia Argentina Perié

Acompañan las Parlamentarias Cecilia Merchán, Fernanda Gil Lozano y Ana María Corradi.